



# Resolución Ministerial

N° 104 2017-MINCETUR

Lima, 17 de marzo de 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 096-2017-MINCETUR, de fecha 13 de marzo de 2017, se encargó al señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Viceministro de Comercio Exterior, las funciones de la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR;

Que, es necesario dejar sin efecto la encargatura antes mencionada con el fin de designar a la funcionaria que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y la Ley N° 27790 – Ley de Organización y Funciones del MINCETUR.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto, a partir de la fecha, los alcances de la Resolución Ministerial N° 096-2017-MINCETUR, mediante el cual se encarga en el señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Viceministro de Comercio Exterior, las funciones de la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2.-** Designar a la señora Teresa Stella Mera Gómez en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**EDUARDO FERREYROS KÜPPERS**  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo